



PROCEDIMIENTO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

ÍNDICE O CONTENIDO

1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE Y GRUPOS DE INTERÉS – PARTES INTERESADAS	3
3. ROLES Y RESPONSABILIDADES	3
4. ELEMENTOS DE ENTRADA	4
5. PROCESO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO.....	5
5.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	5
5.2 DIAGRAMA DE PROCESO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	8
6. ELEMENTOS DE SALIDA	9
7. INDICADORES DEL PROCESO	9
8. REGISTROS	9
9. PROTOCOLIZACIÓN	9
10. CONTROL DE CAMBIOS.....	9

1. OBJETIVOS

La Universidad Andrés Bello reconoce la importancia de la Vinculación con el Medio como una función esencial de la educación superior, expresión sustantiva de su responsabilidad social e integrada transversalmente al conjunto de funciones universitarias. En este sentido, la Institución recoge su importancia al contribuir al desarrollo de las personas, organizaciones, instituciones y territorios del país a través de dos roles fundamentales:

- Mantener una interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio con los principales actores públicos, privados y sociales; de carácter horizontal y bidireccional, en espacios compartidos de su correspondiente entorno local, regional, nacional o internacional.
- Contribuir al sentido, enriquecimiento y retroalimentación de los criterios de calidad y pertinencia de las actividades de docencia e investigación de la Institución, relacionadas a sus respectivos ámbitos disciplinares.

2. ALCANCE Y GRUPOS DE INTERÉS – PARTES INTERESADAS

El proceso tributa al macroproceso de Vinculación con el Medio de carácter misional en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad definido por la Universidad Andrés Bello.

Los grupos de interés implicados son:

- A nivel interno: estudiantes, académicos y colaboradores.
- A nivel externo:
 - Sociedad Civil: referida a las personas (incluidos los egresados de la Institución), las comunidades y la sociedad civil organizada.
 - Sector Público: comprende a los organismos públicos del Estado, locales, regionales, nacionales o internacionales.
 - Sector Privado: considera a todas las instituciones de carácter privado, con o sin fines de lucro, de carácter productivo y/o de servicios.

Los Objetivos de la Vinculación con el Medio en la Universidad son:

- Contribuir con la pertinencia, eficacia y eficiencia de la docencia e investigación.
- Lograr contribuciones medibles en el medio externo relevante de la Institución.

3. ROLES Y RESPONSABILIDADES

<i>Rol</i>	<i>Responsabilidad</i>
Junta Directiva Universidad Andrés Bello	Aprobar Políticas institucionales
Comité de Rectoría Universidad Andrés Bello	Velar por el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional Velar por el mejoramiento de la Calidad académica y servicios. Promover el Modelo de Vinculación con el Medio Promover los Mecanismos de autoevaluación y aseguramiento de la calidad Evaluar cumplimiento, eficacia y resultados del Modelo de Vinculación con el Medio.
Dirección General de	Velar por el cumplimiento de la Política de Vinculación con el Medio en toda la institución

<i>Rol</i>	<i>Responsabilidad</i>
Vinculación con el Medio y Sostenibilidad Universidad Andrés Bello	<p>Crear y/o actualizar en colaboración con las unidades académicas, los planes de vinculación con el medio que serán desarrollados, indicando sus programas relevantes y las metas anuales.</p> <p>Realizar el seguimiento, sistematización y evaluación de los Programas de Vinculación con el Medio que son desarrollados por toda la Institución de acuerdo al Modelo definido en la política. Rendir cuenta de la gestión institucional ante el Comité de Rectoría y otras instancias que indique el Rector.</p> <p>Responder funcionalmente ante el Comité de Rectoría y jerárquicamente ante el Prorector de la Universidad.</p> <p>Proponer a la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, los mecanismos de aseguramiento de la calidad del área, los cuales deben ser coherentes con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Institución.</p>
Unidades Académicas Universidad Andrés Bello	Implementar las actividades, programas y proyectos planificados y llevar a cabo anualmente las acciones correctivas necesarias para el cumplimiento de sus respectivas metas.
Consejo de Facultad Universidad Andrés Bello	Aprobar Planes de Vinculación con el Medio
Comités de Vinculación con el Medio (Sede)	<p>Colaborar con sus capacidades de gestión, monitoreo, registro y evaluación de las actividades de vinculación con el medio desarrolladas a nivel local.</p> <p>Articular la vinculación con el medio a nivel regional.</p>
Consejos Consultivos de Vinculación con el Medio (Sede)	Vincular a la Universidad con actores relevantes de la Sociedad Civil, el Sector Público o el Sector Privado, los cuales apoyan a la Universidad enriqueciendo su mirada estratégica en un sentido institucional, sesionando al menos dos veces al año.
Directores de Aseguramiento de la Calidad de Facultades Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad / Facultad	Estructurar y apoyar al Decano y a la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad en la evaluación y seguimiento de la ejecución del Modelo de Vinculación con el Medio en su facultad respectiva.
Unidades Administrativas Clave	Apoyar desde su especialidad, a las Unidades Académicas para el logro de sus respectivos planes de desarrollo.

4. ELEMENTOS DE ENTRADA

Elemento	Origen
Política y Modelo de Vinculación con el Medio Institucional	Dirección General Vinculación con el Medio y Sostenibilidad
Manual de Vinculación con el Medio	Dirección General Vinculación con el Medio y Sostenibilidad
Criterios y Estándares de Acreditación	Comisión Nacional de Acreditación

5. PROCESO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

ETAPA DE PLANIFICACIÓN

1. Diseñar Planes de VcM

Dirección General Vinculación con el Medio y Sostenibilidad deberá diseñar y planificar los Planes de Vinculación con el Medio, en conjunto con las Unidades Académicas y Administrativas.

Los Planes de Vinculación con el Medio deberán ser diseñados de acuerdo a las indicaciones planteadas en el Manual de Vinculación con el Medio y, en consecuencia, estar alineadas a la planificación estratégica institucional.

Los Planes de Vinculación con el Medio identificarán cuáles Programas del Modelo de Vinculación con el Medio deberán ser desarrollados y, de esta forma, contribuir a la pertinencia, eficacia y eficiencia de la docencia e investigación y lograr contribuciones medibles en el medio externo relevante de la Institución. Los Programas de Vinculación con el Medio deberán además ser formulados de acuerdo con el ámbito que corresponda (Social, Desarrollo Profesional, Público y Privado), detallados en el Anexo 10.2 de este Procedimiento.

Los Programas de Vinculación con el Medio deberán asegurar el acceso a todas las personas, independiente de su género, origen étnico, religioso, situación de discapacidad, preferencias políticas, condiciones personales y/o socioculturales.

Los Programas de Vinculación con el Medio deberán contar con una Planificación e Indicadores de Evaluación que permitan establecer el cumplimiento de la Política y Modelo de Vinculación con el Medio, así como el logro de los planes respectivos de las Facultades y sus Unidades Académicas.

La Institución velará, a través de sus distintos procesos internos, por la correcta solicitud y asignación de Recursos Humanos, Económicos y Materiales a cada Carrera y Programa de Postgrado o especialidades, de acuerdo con los Procedimientos correspondientes, con el objetivo de desarrollar adecuadamente los Programas de Vinculación con el Medio

Por otra parte, la Vinculación con el Medio está debidamente normada en los reglamentos:

- Del Académico, donde indica que la Vinculación con el Medio es parte de todas las funciones de los Académicos UNAB.
- Jerarquización Académica, donde indica que los resultados de la Vinculación con el Medio son considerados en el Proceso de Jerarquización.
- Evaluación de Desempeño, donde indica que los Académicos activos en Vinculación con el Medio registran Objetivos de Desempeño para evaluar el logro de la Gestión de Vinculación con el Medio realizada.

Los Recursos para la Vinculación con el Medio se encuentran detallados en Anexo 10.4 de este Procedimiento.

2. Gestionar Aprobación de Planes de Vinculación con el Medio

Cada Director de Área Académica (Carreras de Pregrado, Programas de Postgrado o Especialidades), deberá gestionar la presentación y aprobación de su respectivo Plan de Vinculación con el Medio ante su Consejo de Facultad, hecho que deberá ser informado a la Dirección General Vinculación con el Medio y Sostenibilidad para que sea considerada como parte del Plan Institucional de Vinculación con el Medio.

La aprobación de los Planes y Programas de Vinculación con el Medio a nivel de Facultad, deberán formalizarse en la Plataforma Institucional de Vinculación con el Medio (incluidos los indicadores y metas) para su correcto monitoreo semestral.

Los Programas de Vinculación con el Medio serán difundidas a toda la Comunidad Universitaria a través del sitio web Institucional y puntualmente en Facultades a través de Directores de Área Académica.

ETAPA DE EJECUCIÓN

3. Difundir Planificación y Programas en Sedes

Dirección General Vinculación con el Medio y Sostenibilidad, en conjunto con las Unidades Académicas y Administrativas de la Institución, deberán difundir la planificación y programas a la Comunidad Universitaria.

4. Ejecutar Programas de Vinculación con el Medio

Las Unidades Académicas y Administrativas deberán ejecutar los Programas de Vinculación con el Medio correspondientes a su Unidad, de acuerdo con la planificación y recursos definidos. Además, deberán tomar las acciones correctivas necesarias para el cumplimiento de sus respectivos planes anuales y generar el registro correspondiente.

Para la ejecución de los Programas en un sentido bidireccional, las Unidades correspondientes, deberán desarrollar acciones que permitan, por un lado:

- a) Evaluar la pertinencia de la oferta académica y la formulación o actualización de los perfiles de egreso.
- b) Contribuir al logro de los resultados de aprendizaje contemplados en los perfiles de egreso.
- c) Aportar a la Formación Integral de los Estudiantes
- d) Contribuir a la generación de Investigación y Desarrollo pertinente a las necesidades del entorno en forma colaborativa.

Y por otro:

- a) Fomentar la vida saludable y promover el bienestar de las personas.
- b) Promover el acceso a la educación inclusiva, equitativa y de calidad.
- c) Contribuir a fortalecer la Industria, la Innovación, el Trabajo, el Crecimiento Económico y las Comunidades Sostenibles.
- d) Contribuir con la vida de ecosistemas terrestres y submarinos.
- e) Contribuir con la Reducción de las Desigualdades, con la Paz, la Justicia y el fortalecimiento de las Instituciones.

Tal como se detalla en el Anexo 10.3 de este Documento.

5. Monitorear y Evaluar el Desarrollo de los Programas de Vinculación con el Medio

El Director de Aseguramiento de Calidad de Facultades, en conjunto con los Directores de Área Académica deberán apoyar el monitoreo y evaluación de los Programas de Vinculación con el Medio, de acuerdo a la planificación, recursos y plazos definidos por la Dirección General Vinculación con el Medio y Sostenibilidad, además de realizar el seguimiento y acompañamiento de los Programas de Vinculación con el Medio de su Facultad.

ETAPA DE SEGUIMIENTO

6. Registrar Resultados de Ejecución de los Programas de Vinculación con el Medio

Las Unidades Académicas y Administrativas deberán registrar los resultados de los Programas de Vinculación con el Medio desarrollados en la Plataforma de Vinculación con el Medio, de acuerdo con la Planificación correspondiente (<https://plataforma.vinculacion.unab.cl/>). Las Unidades Académicas y Administrativas deberán realizar el registro, clasificación y medición de las acciones de Vinculación con el Medio realizadas, incluida la sistematización de evidencias de desarrollo correspondientes.

7. Evaluar Resultados e Impactos de Programas de Vinculación con el Medio

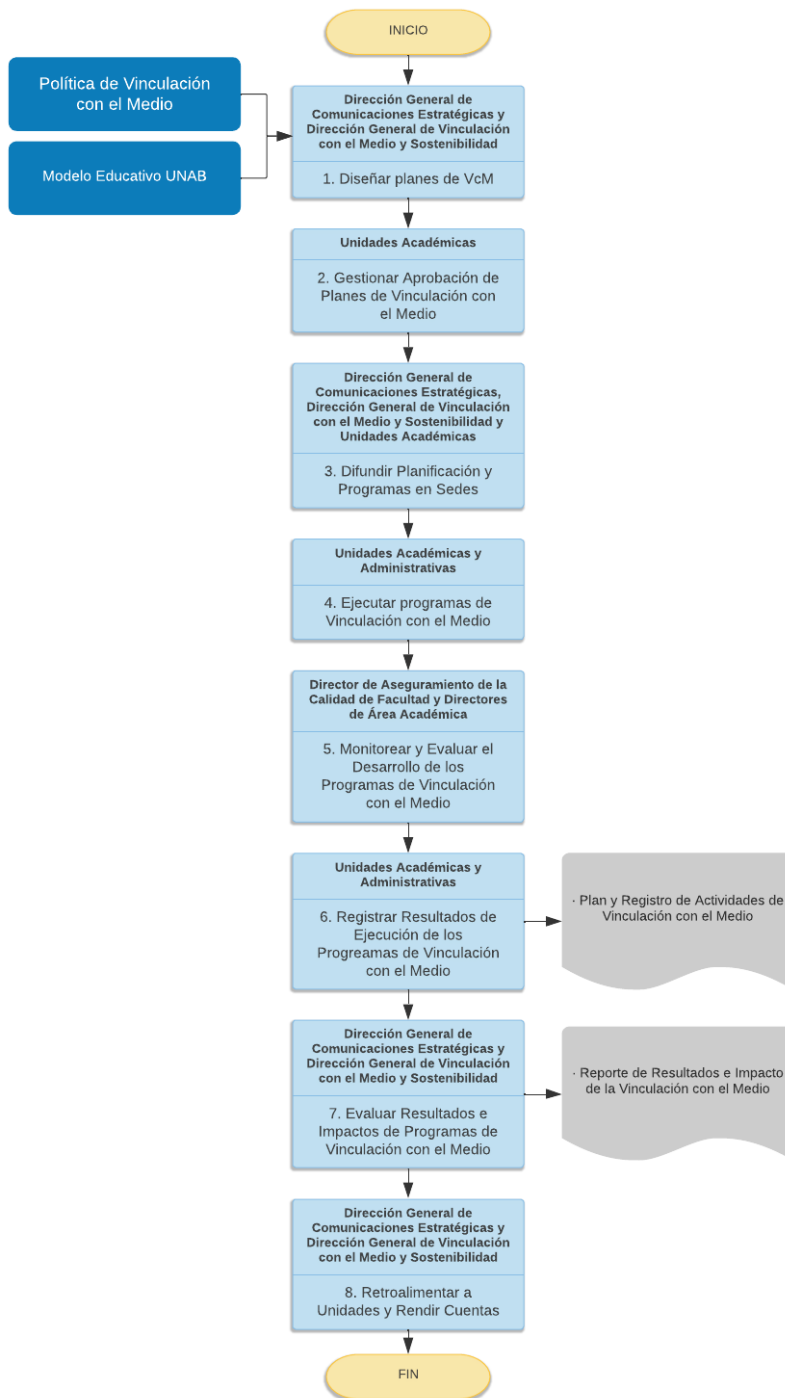
Dirección General Vinculación con el Medio y Sostenibilidad deberá evaluar los resultados e impactos de los Programas de Vinculación con el Medio, a partir del registro realizado por las Unidades Académicas y Administrativas. Dicha dirección deberá realizar un adecuado seguimiento, evaluación y análisis de las acciones de vinculación con el medio realizadas y proponer acciones de mejora a cada programa.

Dirección General Vinculación con el Medio y Sostenibilidad deberá promover en toda la Institución el tipo de contribuciones o impactos internos y externos que se espera de cada Programa desarrollado de acuerdo a Matriz de Tributación de los Programas de Vinculación con el Medio, detalladas en Anexo 10.3 de este Documento; debido a que es en esos aspectos, en donde se deben evidenciar con mayor naturaleza los aportes de las acciones desarrolladas, tanto hacia la institución como hacia el entorno.

8. Retroalimentar a Unidades y Rendir Cuentas

Dirección General Vinculación con el Medio y Sostenibilidad deberá retroalimentar a las Unidades académicas acerca de los resultados logrados y además, deberá rendir Cuentas al Comité de Rectoría u otro organismo definido por el Rector acerca de los avances de la Institución en estas materias.

5.2 DIAGRAMA DE PROCESO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO



6. ELEMENTOS DE SALIDA

Nombre	Volumen
Plataforma Vinculación con el Medio UNAB	1/institucional
Planes de Vinculación con el Medio	1/programa
Reporte de Resultados e Impacto de ejecución de Programas de Vinculación con el Medio	1/periodo

7. INDICADORES DEL PROCESO

- ✓ N° Beneficiarios de la Vinculación con el Medio (miles)
- ✓ % Estudiantes en actividades de Vinculación con el Medio.
- ✓ N° Docentes en actividades de Vinculación con el Medio.
- ✓ % Actividades de vinculación con el medio con medición de impactos internos y externos.
- ✓ N° Actividades de vinculación con el medio co-creadas.

8. REGISTROS

- Plan y Registro de Actividades de Vinculación con el Medio
- Reporte de Resultados e Impacto de la Vinculación con el Medio

9. PROTOCOLIZACIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:
 Diego Baeza de la Hera Director de Procesos Vicerrectoría Económica	 Luis Aguilar Gallardo Director del SAIC Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad	 Carmen Gloria Jiménez Bucarey Vicerrectora de Aseguramiento de la Calidad

10. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Elaborado	Descripción del Cambio
1	20-08-2020	Diego Baeza Héctor Hidalgo Alejandra Araya	Documento Inicial
2	15-10-2021	Diego Baeza Héctor Hidalgo Alejandra Araya	Cambio estructura Depuración actividades
3	22-09-2023	Luis Aguilar Héctor Hidalgo Alejandra Araya	Actualización etapas